



Delute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

nombre de Ana Cuing. Enmendado e selberda
ders y Identicia del la persona de su part. En cuij
terminoj y siendo tan visible el Justificadoren
reco segun se propone en el Arbol presentado, y de
seando y apertendiendo sumerz. El q. se guarda y am
plala R. l. orden q. previene ser impedim. de ho pa
rentesco para ser diputado y q. en ninguna mane
ra se quebrante ni violente y a q. por falta de noticia
decho en laze vealla reservada e de fexido d. r.
sevarian a o. g. se allan inteligenciado, e instruido
por dho Justificoz. En virtud de ella desde luego au
naboz y de una conformidad se de dictamen que el
cont. D. r. sevarian quede Excluido de su oficio e di
putado quedando desde haora por insusistente y sin
efecto la Eleccion en el su dho executada y por enon
q. se le dio y requieren a los demas Señores de este
Ayuntamiento q. se ande contrario dictamen y espeual
mente a los Señores Alcaldes q. lo presiden q. en conformi
dad de dha R. l. orden y su devida obervancia se con
formen y demas amay dha R. l. Justicia prozedo a que
se publique y aporeniore a otra Persona por Diputado
vien la q. aya reservada de maior numero de votos
o q. se elija otra conforme estovien por com. te. y au
glado a los q. se pidan las R. d. ordenes sobre este asunto
sobre q. en caso de adberta de terminoj. protestan
los exponents no se les siga daño ni perjuicio algu
no y de darlo en queja si necesario fuxo ante